

DIRECCIÓN DISTRITAL DEL CAÑAR

FI-MTOP-C-2023-01

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

AZOGUES, OCTUBRE DE 2023

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Distrital Del Cañar, convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, de las Jefaturas/Tenencias Políticas de la Provincia del Cañar, material comunicacional impreso y redes sociales, según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCP a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la provincia del Cañar para la presentación de ofertas relacionadas para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL ESTATAL DE LA CARRETERA DESCANSO – AZOGUES – BIBLIÁN (AUTOPISTA) EN EL TRAMO 0+000 AL 22+500**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Art. 339.- Proveedores Participantes.- Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores - RUP, en el siguiente orden:

Productores individuales

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).
5. Micro y Pequeñas unidades productivas. (Resolución 092 del SERCOP)

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA:

El Presupuesto referencial para la, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DESCANSO –AZOGUES – BIBLIAN (AUTOPISTA) DE 22 Km". Para 3 meses es de \$ 23084.10 (VEINTE Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO CON 10/100 DÓLARES), anclados a la partida presupuestaria de "INFRAESTRUCTURA "Nro.2023-520-0003-0000-56-00-631-001-730417-0301-202- 8888-8888. Certificación Presupuestaria Nro. 60. Aval N° 18.

Forma de pago: Se entregará en calidad de anticipo el treinta por ciento (30%) del valor total de lo estipulado al contratista; para la entrega del anticipo a más de las consideraciones que determina la LOSNCP y su Reglamento general; se observará lo descrito en el Art. 71 de la LOSNCP la Contratante entregará al contratista el anticipo aludido en un término máximo de 30 días laborables, anticipo que de acuerdo al Art.76 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas no pierden su calidad de recursos públicos, hasta el momento de ser devengados por el contratista.

El anticipo que la contratante haya entregado al contratista para la prestación del servicio, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación. El contratista deberá levantar el sigilo bancario en caso de entrega de anticipo de tal manera que el administrador verifique que los valores sean usados para el fin establecido. No habrá lugar a alegar mora de la contratante, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

El valor restante de la obra, esto es, el setenta por ciento (70 %), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensual, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

La amortización del anticipo entregado en el caso de la prestación de servicios se realizará conforme lo establecido en el art 139 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

Entregada la planilla por el contratista, la fiscalización, en el plazo de cinco (5) días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de (cinco días) contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante. Por la naturaleza del contrato no existirá reajuste de precios.

Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: En Dirección Distrital del Cañar del MTOP, ubicada en la Calle Augusto Sacoto 0-10 y Avenida Aurelio Jaramillo. Instalaciones de la Dirección Distrital del Cañar MTOP, conforme lo establecido en el cronograma del proceso.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. **El pliego estará disponible**, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, o también pueden retirarlos en forma física en Dirección Distrital del Cañar MTOP, ubicada en la Calle Augusto Sacoto 0-10 y Avenida Aurelio Jaramillo. Instalaciones de la Dirección Distrital del Cañar MTOP, cantón Azogues.
2. **El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:**

| ETAPA | FECHA | HORA |
|---|------------|-------|
| Fecha de Publicación y Convocatoria | 11/10/2023 | 10:00 |
| Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones. | 16/10/2023 | 10:00 |
| Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o terminos de referencia y condiciones económicas. | 19/10/2023 | 11:00 |
| Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos y convalidación de errores | 25/10/2023 | 11:00 |
| Fecha Límite de Adjudicación. | 26/10/2023 | 12:00 |

- La entrega de las ofertas técnicas** se realizará hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto hasta (hora y fecha establecida en el cronograma que consta en el pliego del proceso y al portal www.compraspublicas.gob.ec). El SERCOP podrá desarrollar utilidades en el portal www.compraspublicas.gob.ec que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.
- Metodología de evaluación** de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en los términos de referencia, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad.
- La entrega de los documentos solicitados** como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.
- Los requisitos mínimos** presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores - RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

7. **La adjudicación**, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
8. **Este procedimiento** de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.
9. **Garantías:** La garantía de fiel cumplimiento del contrato, en el caso de que la cuantía del mismo sea mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el presupuesto inicial del Estado de correspondiente ejercicio económico y la garantía del buen uso del anticipo. Estas garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

AZOGUES, OCTUBRE DE 2023.



Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO CASTRO
VASQUEZ

ING. LUIS ALBERTO CASTRO VASQUEZ

DIRECTOR DISTRITAL DEL CAÑAR